



Diagnóstico del
Programa de Alimentación Escolar
Dirección de Seguridad Alimentaria

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

1. Nombre del Diagnóstico

Programa de Alimentación Escolar.

2. Objetivo General

De conformidad con la EIASADC 2026, el objetivo del Programa es:

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de alimentos (menús), diseñados con base en los criterios de calidad nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores y/o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar y sostenible contribuyendo a un estado de nutrición adecuado, impulsando a la transición a la Modalidad Caliente.

3. Objetivos Específicos

- Contribuir a un estado de nutrición adecuado de niñas, niños y adolescentes que acuden a planteles escolares ubicados en localidades de alta y muy alta marginación del estado de Jalisco.
- Desarrollar la participación social entre las madres, padres y/o tutores de las personas beneficiarias, como eje importante de la operatividad del Programa.
- Aportar conocimiento en el ámbito nutricional y de corresponsabilidad de las tareas alimentarias para las madres, padres y/o tutores, que sean aplicados en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover una adecuada alimentación en la población escolar beneficiada de preescolar, primaria y secundaria.

4. Problemática

La infancia presenta una etapa primordial en el desarrollo de la vida, en esta se establecen los hábitos y costumbres de las personas. En la problemática de la malnutrición se manifiestan dos polos con condiciones críticas en el tema de salud en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA): por un lado, la obesidad y el sobrepeso, y por otro lado, la desnutrición. Ambas representan una carga en la malnutrición que afecta en la

temprana edad al desarrollo humano (Alcivar Rodríguez et al., 2024). El presente Programa de Alimentación Escolar busca implementar estrategias que incluyan educación alimentaria y nutricional, así como el acceso a alimentos de calidad nutricia con el objetivo de atender de forma socio-alimentaria como escolar-educativa las condiciones de NNA y generar pisos básicos y universales de alimentación. Esto mediante la entrega de raciones alimentarias en modalidad fría y caliente con iniciativas complementarias que generen una orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los alimentos. Incluyendo el involucramiento de madres y padres de familia, con el objeto de propiciar hábitos de alimentación saludables.

El presente Programa se encuentra bajo el criterio de construir mejores condiciones de seguridad alimentaria en NNA que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo del estado de Jalisco. Abordando la problemática central que es la carencia de acceso a la alimentación y las consecuentes problemáticas de malnutrición que afectan a la población infantil escolar en el estado de Jalisco. Esto por medio de mejorar las prácticas y comportamientos en la alimentación en el entorno escolar que permitan cambios sostenibles. Disminuyendo el número de NNA (de preescolar, primaria y secundaria) con deficiencias nutricionales, desnutrición, sobrepeso y obesidad, especialmente en Zonas de Alta y Muy Alta marginación. (Fuentes, et al., 2023).

La falta o incertidumbre en el acceso a alimentos se define como inseguridad alimentaria (IA) (FAO, 2010), la cual tiene efectos nocivos, incluyendo deficiencias en el rendimiento escolar, laboral y familiar, además de problemas de salud. Según la ENSANUT continua 2022, a nivel nacional existe una prevalencia de sobrepeso en escolares que representa el 19.2% de la población de infancias escolarizadas y 18.1% en estado de obesidad, relacionado a factores como una dieta poco saludable rica en calorías con grasas saturadas y la prolongación de tiempo frente a las pantallas como de la falta de actividad física. En este contexto, la industria constituye una elevada disponibilidad de alimentos y bebidas ultraprocesadas. Afectando la vida de las NNA con enfermedades como el síndrome metabólico, la diabetes, el hígado graso, la hipertensión, la dislipidemia, el síndrome de ovario poliquístico, el asma y problemas ortopédicos que conllevan, también, a problemáticas de salud mental como la autoestima y la depresión (Teresa Shamah-Levy et al, 2023).

En estas circunstancias, es primordial que el Programa se encuentre alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Entre ellos se destaca el ODS 1. Fin a la Pobreza; ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países y ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (NU, 2025).

En este marco, el Programa se alinea con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos, particularmente con:

- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Establece en el Artículo 24 que, los Estados Parte se encuentran obligados a combatir la malnutrición en el marco de la atención primaria en salud, como de contar con suministro de alimentos

nutritivos adecuados y agua potable salubre, con un enfoque en el medio ambiente. En el presente artículo, se busca asegurar que se reconozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños (ONU, s.f.).

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Establece en el Artículo 11 el derecho de todas las personas a vivir un nivel de vida adecuado tanto para sí misma como para su familia, incluyendo la alimentación adecuada y con una mejora continua de las condiciones de existencia. Para ello, los Estados Parte deben tomar medidas apropiadas para asegurar este derecho (ONU, 1966).
- Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial (1996). Reafirma el derecho a todas las personas de contar con acceso a alimentos sanos y nutritivos, como el derecho a una alimentación apropiada y de no padecer hambre. Sumando a lo anterior, genera una voluntad política en común a nivel internacional y nacional de conseguir la seguridad alimentaria para todas las personas y erradicar el hambre en todos los países (FAO, 1966).

El presente Programa se sitúa en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 - 2030 (Gobierno de México, 2025) como un acto formal de integración en la política pública del país, en respuesta a la coherencia institucional y de planificación:

- Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

Se establece la responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sociales con el objetivo de que la ciudadanía cuente con acceso a la educación y salud desde un enfoque de protección social. Las infancias serán protegidas desde el impulso de acciones y mecanismos para reducir la obesidad, diabetes y malnutrición que afectan sus condiciones de vida. De igual manera, el presente eje problematiza que niñas y niños en todo el país se encuentran en riesgo de no alcanzar un pleno desarrollo. Así, la atención integral en los primeros años de vida es fundamental en el desenvolvimiento potencial para alcanzar condiciones de bienestar en su máxima expresión.

- 2. Jalisco crece para todas y todos.

Busca que la población infantil cuente con calidad educativa, servicios de salud, alimentación, equidad en el acceso a oportunidades y seguridad en los espacios públicos. Cuenta con la prioridad de garantizar una alimentación sana para las infancias con respuestas que permitan construir comunidades más saludables, educadas y cuidadas.

Las presentes Reglas de Operación (ROP) son elaboradas en cumplimiento a la normativa internacional, nacional y estatal con vigencia del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2026, con el propósito de dar a conocer y transparentar la operación del Programa. Por esta razón, en el presente documento se encontrará información relativa a la población, objetivos, los apoyos a brindar, el proceso de gestión y entrega de apoyos, así como las obligaciones de los participantes del programa, entre otros tópicos.



Las iniciativas del SEDIF se implementan mediante la entrega de raciones de alimentación escolar en modalidades fría y caliente, con el objetivo de garantizar alimentos nutritivos, inocuos, equilibrados y suficientes, conforme a los criterios de la EIASADC. Un elemento clave es la participación organizada de madres y padres de familia a través de los Comités de Contraloría Social, responsables de los procesos de recepción, elaboración y distribución de los insumos en las escuelas. De manera complementaria, el programa incorpora acciones transversales de Orientación y Educación Alimentaria, así como de Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad de los Alimentos, para promover una alimentación correcta y prevenir riesgos a la salud en los ámbitos familiar y comunitario.

Tabla 1. Teoría de Cambio del Programa de Alimentación Escolar

Problema				
La población escolar de planteles públicos de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Jalisco enfrenta carencia alimentaria y diversas formas de malnutrición, derivadas de condiciones de inseguridad alimentaria, lo que limita su adecuado desarrollo físico, cognitivo y bienestar general.				
Insumos	Actividades	Productos	Resultados	Efectos
Recurso para la compra y Entrega de Alimentación Escolar.	Licitación por parte de SEDIF. Entrega de canastas alimentarias de proveedor a SMDIF. Programación de entregas a planteles escolares por parte de SMDIF. Entrega de raciones de alimentación escolar a niñas, niños y adolescentes.	Las niñas, niños y adolescentes consumen su Alimentación Escolar.	Las niñas, niños y adolescentes mantienen un estado nutricional adecuado	La población escolar de nivel preescolar, primaria y secundaria presentan seguridad alimentaria y/o buen estado nutricional contribuyendo a un mejor rendimiento escolar.
Material didáctico para manual de menús y material de difusión.	Elaboración de 20 menús cíclicos por parte del Departamento de Nutrición Escolar Distribución a los planteles escolares por medio de SMDIF.	Guía práctica para la preparación de alimentos de forma sencilla, práctica, económica y nutritiva.	Los padres de familia preparan menús variados y nutritivos.	Favorecer el bienestar físico, intelectual y social.
Personal para las capacitaciones de las pláticas de orientación y educación alimentaria.	Elaboración de temas de orientación y educación alimentaria. Elaboración de cartas descriptivas. Capacitación a los SMDIF sobre los temas para que a su vez repliquen a los Comités de Contraloría Social.	Padres de familia se capacitan sobre temas de alimentación correcta.	Promover una alimentación correcta conforme a lo establecido en la EIASADC.	Mejora de su estado nutricional y promoción de buenos hábitos alimenticios, previniendo problemas de malnutrición.

5. Intervención Pública



El Programa opera en los 125 municipios del estado de Jalisco, en planteles escolares oficiales del sistema educativo estatal, ubicados preferentemente en zonas Wixárika, rurales y urbano-marginadas, con base en el índice de marginación publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020). A continuación, se mencionan las comunidades de Zona Wixárika, de acuerdo al Padrón de Comunidades y Localidades del Estado de Jalisco emitido por la Comisión Estatal Indígena, a las cuales se les deberá brindar atención prioritaria a través del Programa:

Tabla 3. Comunidades y Localidades del estado de Jalisco

Nombre del Municipio	Nombre de la Localidad
Bolaños	Tuxpan de Bolaños
Cautitlán de García Barragán	Ayotitlán
	Cuzalapa
	Plan de Méndez
	Chacala
Chimaltitán	Tepizhuac (Tepizoac)
	Chonacate
	El Duraznito
Huejuquilla el Alto	Colonia Hatmasie
Mezquitic	San Andrés Cohamiata
	San Sebastián de Teponahuatlán
	San Sebastián de Teponahuatlán- Amoles
	San Miguel Huaixtita – Tapias
	Nueva Colonia
	Pueblo Nuevo
	Ocota de la Sierra
	San Miguel Huaixtita - Tecolotes
San Martín de Bolaños	San Martín de Bolaños
Tuxpan	Los Laureles
	Rancho Niño
	Paso de San Juan
	San Juan Espanatica (El Pueblito)
	San Miguel
	El Nuevo Poblado
	Ejido Poblado Atenquique
	Santa Juana
Villa Guerrero	Villa Guerrero
	Adjuntas del Norte
	San Lorenzo de Atzqueltan
	La Ciénega de los Márquez
	Izolta
	La Labor
	Patahuac (Patagua)
	Los Valles
	Rancho de Enmedio (Manillas)
	San Antonio
Villa Purificación	Jirosto
	Paso Real
	Zapotán

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Estatal Indígena



Para el ejercicio fiscal 2026, y de conformidad con el presupuesto asignado, se proyecta beneficiar a 221,639 niñas, niños y adolescentes; de los cuales 7,524 corresponden a la modalidad de Alimentación Escolar Fría y 214,115 a la modalidad de Alimentación Escolar Caliente.